



# boletín

# UNIÓN DE CONSUMIDORES DE EXTREMADURA

## La noticia de la semana

Número 716- Del 12/08 al 18/08 de 2024

### El Gobierno prevé acelerar el cambio del contrato de la luz, simplificar el cambio de titular y crear el "defensor del cliente"

Por que respecta al cambio de contrato de electricidad, el borrador del decreto señala que "el consumidor tendrá derecho a cambiar de comercializador en un plazo máximo de dos semanas a partir de la fecha de la fecha de solicitud", lo que supone una semana menos del plazo máximo de 21 días actual. Sin embargo, "a partir de 2026", prosigue la versión provisional, "los procesos técnicos no podrán durar más de 24 horas y podrán realizarse en cualquier día laborable".

Hasta entonces y dentro del plazo máximo de dos semanas, se estipula que cuando el consumidor vaya a cambiar de compañía, la nueva deberá remitirle en un plazo máximo de 24 horas un documento que refleje "de forma clara y sencilla" las condiciones que va a contratar. Una vez que se formalice el contrato, habrá otro plazo máximo de un día para que nuevo comercializador solicite el cambio al gestor de la red eléctrica, que debe hacerse en un máximo de tres días.

El borrador del decreto subraya también que "en ningún caso podrá ser aplicada una tasa relacionada con el cambio de comercializador" y que el consumidor tendrá derecho a conocer "en cada momento el estado del proceso de cambio". Por otra parte, se simplificará el proceso de cambio de titular de un contrato de electricidad en el mercado regulado, con tarifa PVPC, algo que puede ser de especial utilidad en el momento de alquilar o comprar una casa. En el caso de contratos de la luz del mercado libre, deberá ser un acuerdo entre las partes.

Al mismo tiempo que el Ministerio busca "empoderar" al consumidor de electricidad ampliando su capacidad para elegir entre opciones de contratación, otra de las novedades del decreto es que se refuerza su protección, particularmente con la creación del "Defensor del Cliente", que cuenta con un artículo propio en la ley como "mecanismo adicional de protección".

Si quiere recibir este boletín o darse de baja del mismo, envíe un correo electrónico a

[boletin@ucex.org](mailto:boletin@ucex.org)

## El apunte

### Lidl alerta a sus consumidores del fraude del que están siendo víctimas

En su perfil de 'X' (antes Twitter), la cadena de supermercados Lidl ha alertado de un correo electrónico que están recibiendo algunos de sus clientes. Se trata de un mail en el que los delincuentes se hacen pasar por Lidl y en el que ofrecen un atractivo premio a cambio de responder algunas preguntas. Asimismo, en el mismo mensaje informan de que el "número de premios a ganar es limitado" y que el usuario debe contestar cuanto antes para ser el agraciado. Este último llamamiento es una táctica muy habitual entre los estafadores, que consiste en crear una urgencia en la respuesta para que el consumidor se sienta presionado y caiga en la trampa. Aunque se desconoce el nivel de gravedad del fraude, se recomienda no acceder nunca a los enlaces que nos envíen sin antes informarse de este tipo de acciones por las vías oficiales de Lidl, o bien contactar con la marca a través de su teléfono o redes sociales.

### El consumo de agua en exceso puede ser peligroso

Beber agua en exceso, conocido médicamente como hiponatremia, ocurre cuando el exceso de agua diluye el sodio en la sangre. Esta condición es extremadamente peligrosa, pues puede causar la hinchazón de las células del cerebro, ejerciendo presión en áreas críticas y potencialmente conduciendo a coma, convulsiones e incluso la muerte. En casos leves de hiponatremia, restringir la ingesta de agua a menos de un litro al día puede ayudar, mientras que en situaciones graves puede ser necesario administrar sodio vía intravenosa y utilizar medicamentos específicos. Las pautas del Instituto de Medicina de la Academia Nacional de Ciencias, Ingeniería y Medicina de Estados Unidos sugieren que las mujeres consuman alrededor de 2.7 litros de líquidos al día y los hombres 3.7 litros.

## el consejo

## breves

### El anteproyecto de ley de prevención del consumo de alcohol sale a audiencia pública

Este anteproyecto de ley, que fue presentado el 30 de julio al Consejo de Ministros y se centra en los menores de edad, ya que el Ministerio de Sanidad considera que el consumo precoz de alcohol aumenta el riesgo de desarrollar adicción y afecta negativamente al desarrollo cerebral. El objetivo, por tanto, es prevenir el consumo de alcohol, retrasando la edad de inicio, proteger las consecuencias del consumo y reducir los episodios de consumo intensivo en este grupo vulnerable.

### Alerta por la presencia de 'Salmonella' en un queso de oveja de la marca Casa Mateu

En concreto, están afectados todos los lotes con fecha de caducidad vigente del producto Tou Casa Mateu, que se vende en unidades de 400 gramos. Se recomienda a las personas que tengan en su domicilio el producto afectado por esta alerta se abstengan de consumirlo. En el caso de haber ingerido el queso afectado, y presentar alguna sintomatología compatible con la salmonelosis (principalmente diarrea y/o vómitos, fiebre y dolor de cabeza) se recomienda acudir a un centro de salud.

### El etiquetado accesible, abierto a audiencia pública para proteger a los consumidores con discapacidad

El borrador contiene un amplio anexo de bienes y productos a los que se debe aplicar esta norma, que establece la obligación de incluir etiquetado en Braille o en otros formatos accesibles para garantizar la protección de los consumidores con discapacidad. Su objetivo consiste en desarrollar la Ley 4/2022 de protección de los consumidores y usuarios frente a situaciones de vulnerabilidad social y económica, que en su artículo 3 incluye a las personas con discapacidad en la definición de "consumidor vulnerable".

### Nueve de cada 10 adolescentes, conectados siempre a internet

Casi nueve de cada diez adolescentes se conectan varias veces al día a internet o están permanentemente en la red, mientras que el 37% dice saber cómo saltarse las medidas de control parental. Asimismo, el 58% utilizan internet de manera habitual desde los 11 años, y casi uno de cada tres lo hace desde antes de cumplir los 10 años. Así lo advierte el informe de Save the Children elaborado dentro de la campaña #DerechosSinConexión, que analiza los derechos de la infancia y la adolescencia y su protección en el entorno digital.

[más noticias en www.ucex.org](http://www.ucex.org)



## REVISIONES BÁSICAS DE NUESTRO COCHE

El fin de semana de mediados de agosto llega al calendario de la Dirección General de Tráfico (DGT) para dar rienda a otra masiva salida de vehículos por toda la geografía española. Unos días donde, junto a la circulación mayor, se espera también un mayor peligro de accidentes y averías. Por ello es recomendable seguir una serie de pautas básicas para tener el coche a punto y evitar imprevistos necesarios.

**Aire acondicionado:** Usado prácticamente a lo largo de todos los meses calurosos, estos días con la ola de calor se hace más indispensable tener a punto en nuestro coche. La temperatura recomendada para un vehículo es de poner este entre 22 y 24 grados, así como para evitar sustos por el poco uso durante otras estaciones del año, se aconseja cambiar los filtros del habitáculo para que no genere malos olores o se estropee en las vacaciones.

**Luces:** Hasta seis luces componen todo el sistema de alumbrado de un vehículo (de cruce, de carretera, de posición, intermitentes, antiniebla y de marcha atrás). Tenerlas en buen estado es un requisito fundamental durante todo el año pero más de vacaciones, donde una fundida puede generar peligros por la no reposición. Por ello, es mejor asegurarse de que funcionan a la perfección antes de salir y tener una de recambio siempre para evitar sustos.

**Limpiaparabrisas:** En verano, el uso de los limpiaparabrisas también es necesario aunque las condiciones climatológicas sean secas. El correcto funcionamiento de estos, con unas escobillas en perfecto estado, así como que el depósito de líquido tenga agua suficiente son dos tareas muy sencillas de comprobar en la puesta a punto del vehículo.

**Sistema de emergencia:** Muchas averías son inesperadas y pueden surgir en medio de cualquier carretera donde el coche nos deja tirados a la espera de una grúa. Por ello, siempre hay que tener un buen equipo de emergencia comprendido desde el chaleco hasta los triángulos. Además, las luces V-16 ya se pueden utilizar en sustitución de estos últimos, representando más seguridad para el conductor que tiene que salir del vehículo.

Por último, otra de las tareas vitales es asegurarse de que todos los líquidos que comprenden el coche están en perfecto estado y limpios. El líquido de frenos, el aceite, el líquido de dirección y el refrigerante deben presentar total seguridad y revisarlos continuamente es un deber de todo buen piloto.

## CUIDADO CON ALGUNOS ALIMENTOS Y CON LAS ALTAS TEMPERATURAS

Algunos alimentos son más delicados que otros. Por lo general, conviene evitar aquellos que suponen un mayor riesgo, como por ejemplo mayonesa casera y otras salsas y cremas elaboradas con huevo, leche, nata, etc. (por ejemplo, pasteles, postres caseros como arroz con leche o natillas, tortillas poco cuajadas, etc.).

También es fundamental extremar las precauciones con otros alimentos que son habituales en estas ocasiones, tales como filetes empanados, ensaladilla rusa, ensaladas, pasta, tortillas, etc. que debemos mantener por debajo de 5 °C desde la preparación hasta el momento del consumo.

Además, es importante que no nos descuidemos con otros alimentos que a veces se perciben como seguros para estas ocasiones, tales como embutidos loncheados, fiambres, quesos, empanadas, etc. También pueden llegar a darnos un susto si permanecen un tiempo a temperaturas elevadas, así que lo mejor es tratar de mantenerlos en un lugar fresco o mejor aún, en un lugar frío (por ejemplo, junto a los anteriores, en una nevera isoterma con placas acumuladoras de frío).

Es importante mantener los alimentos más delicados en un lugar refrigerado, como una nevera portátil. Pero no siempre es posible hacerlo. En esos casos, lo más recomendable es optar por alternativas más seguras. A continuación enumeramos un par de ejemplos.

Las conservas son una opción segura, además de variada y versátil. Podemos optar por pescados, como sardinas, atún, etc.; legumbres, como garbanzos, alubias, etc.; hortalizas, etc. bien para consumir directamente o, bien, para utilizar como ingrediente en alguna preparación. Eso no significa que sean eternos. También conviene preservarlos del calor en la medida de lo posible.

Asimismo, en lugar de llevar a la playa una ensalada preparada de tomate, pepino y cebolla, es mucho mejor llevar esas hortalizas enteras y preparar la ensalada en el momento. Y lo mismo se puede decir para las frutas. Por ejemplo, en lugar de llevar una fiambra con trozos de melocotón o de melón, es más seguro llevar el melocotón o el melón enteros.



## EL BANCO DE ESPAÑA ALERTA DE LA NUEVA ESTAFA DE LA TRANSFERENCIA

La estafa comienza cuando se accede a un portal online con el objetivo de alquilar una vivienda, ya sea para disfrutarla durante unos días de vacaciones o para entrar a vivir en ella de forma permanente. Dentro del portal, seguramente habrá publicados varios anuncios en los que se oferta una casa de ensueño a un precio irrisorio, algo demasiado bueno para ser cierto.

Sin embargo, todavía puede haber alguien que confíe en el anuncio y decida hablar al propietario que figura en la web. Es aquí donde comienza la estafa. Podrás ver que las fotos del piso colgadas por el arrendador son demasiado buenas, como si de una revista de diseño se tratase, y él te comentará que, casualmente, está de vacaciones en el extranjero y que no puede enseñarte el piso. Aquí, si decides seguir adelante, el estafador notará que tienes interés por el alojamiento y te pedirá que le realices de forma inminente un ingreso a través de una transferencia bancaria a modo de reserva del alojamiento.

Si lo realizas, probablemente no obtendrás nada a cambio, es decir, no podrás disfrutar del alquiler del alojamiento. Y es que el hecho de que el pago se haga mediante una transferencia bancaria complica las cosas: "Antes de proceder, piénsatelo bien, porque las transferencias son mandatos de pago irrevocables", advierte la entidad, porque es algo de lo que se aprovechan los trabajadores.

Cuando el estafado se entera del fraude puede que ya no haya marcha atrás. Por ello, el Banco de España recomienda que en cuanto seas consciente del engaño contactes con tu banco lo antes posible.

Sin embargo, hay que remarcar que la transferencia solo podrá ser devuelta con la autorización del beneficiario, es decir, del estafador, o mediante una orden judicial que así lo determine. De ahí la importancia de pensarlo bien antes de hacerlo.





**Para que NO  
te metan más goles...**



Unión de  
Consumidores de  
Extremadura

**¡ASÓCIATE!**

**¡UNIDOS SOMOS  
MÁS FUERTES!**



Teléfono,  
Bancos,  
Luz, gas...



Transportes,  
Comercio,  
Seguros

## Nuestros servicios

- **Atención personalizada:** Utilizar cuantas veces necesite nuestro servicio de asesoramiento personalizado en consultas y reclamaciones jurídicas, tanto personal como telemáticamente.
- **Beneficiarse del servicio de defensa del consumidor:** Asesoramiento y tramitación de reclamaciones por vía extrajudicial y ante la Junta Arbitral de Consumo, así como la interposición de denuncias y quejas ante los organismos correspondientes.
- **Tramitación gratuita de procedimientos judiciales:** Derivados de cláusulas abusivas en contratos bancarios (suelo, gastos, revolving, etc...)
- **Descuento del 30% en honorarios de abogado y procurador:** en el resto de procedimientos.
- **Acceso continuado a información en materia de consumo:** Tanto a través de nuestras difusiones, como a través de nuestras numerosas publicaciones.
- **Recibir gratuitamente la revista CONSUMIDOREX, nuestra revista especializada en consumo y calidad de vida:** Tanto en su domicilio como en versión online.
- **Elaboración GRATUITA de la declaración de la renta:** Tanto para socios como para socios adheridos.

## Dónde encontrarnos

- **Sede Autonómica**  
Unión de Consumidores de Extremadura  
Plaza de Santa María, 2, 1º  
06800, Mérida  
924387178
- **Sede Provincial de Badajoz**  
Unión de Consumidores de Extremadura  
Pasaje de San Juan, 2E  
06002, Badajoz  
924207460
- **Sede de Plasencia**  
Unión de Consumidores de Extremadura  
Calle del Rey, 10  
10600, Plasencia  
662326348



Si quiere recibir este boletín o darse de baja del mismo, envíe un correo electrónico a [boletin@ucex.org](mailto:boletin@ucex.org)